

cuerras de Propios y preservacion de ellas en su forma, con
convenientes que deban acompañarlas, circunscritos de las
anteriores N.º ordenes y resoluciones con la debida claridad
y sereno Acordaron. sumas puntual y exacto cumplimiento
Seguidam.º se dio cuenta a Dios. N.º de la circular q.º con fecha
del coniente comunicada el Sr. Jurend.º de Navarra de lo N.º
q.º en el termino que señala ingiere en tercera las conuic-
N.º ordinarias con inclusion de las penas de camara del otro
mo. y se acordó en puntual cumplimiento

Esta misma forma quedara enmendada de la N.º circular de 4.º de
del Consejo por la cual se manda obrebar en todo el Reyno
bo Reglam.º aprobado para el Gobierno de los colegios de estudios
Ciugia y de los Profesores que egeman estas facultades, se cum-
en cumplimiento y que se acuse el recibo

Esta misma manera quedara enmendada de la N.º del M.º de
Direccion General de los Propios y Establos del Reyno de diez y
de Diciembre anterior, comunicada por el Sr. Jurend.º de
de la N.º, y acompañada del Emblema impreso que
refiere para que en el termino de dos meses se desuelva a
N.º. y se acordó en puntual cumplimiento y que por de
se acuse el recibo

Asi mismo digno en su N.º. que para que se proceda con la pro-
brevedad a la formacion de Padrones y Repartim.º de N.º con-
ciones ordinarias, Extraord. y municipales en el coniente con
arreglo alas N.º ord.º de Annunciations q.º rigen en el particular
trababan en clau de Secreto de una conuiccion a D. Blas de
Fernandez, D. Alfonso Perez de los Arbos. D. Antonio Pallares
Manuel Lopez de esta veindad

Asi mismo nombraron en su N.º. por cobradores de las N.º contribucio-
ordinarias y extrajudiciales del coniente a Don al Regidor
D. J.º de sea Laxa. y al Sr. Judio D.º Tomas Fernandez

Por Diputados de la Copia nombraron en su N.º. a D.º J.º de
esta de D.º Diego. y a Juan de sea Bruceto, moradores
aquella Aldea, los cuales seran comparecidos por el N.º
y recibiran las sumas conuiccion de